

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de septiembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras clearing	40.50	41.50
Libras extraclearing	38.10	
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas		
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA DE CORDOBA

### Rectificación

En anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, correspondiente al día 28 de enero de este año, página 582, se denuncia por extravío de valores durante la dominación marxista, presentada ante esta Delegación por Sor Mercedes de la Visitación Cabrera Redondo, domiciliada en Convento de Concepcionistas Franciscanas de Montilla, se ha sufrido error al consignar el título de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, número 201.189, de 500 pesetas nominales, ya que el extraviado es el núm. 201.819, de la misma serie y valor.

Lo que se publica para su debido efecto.

Córdoba, a 20 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda, Manuel Danvila. 1.332-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

### Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Regino Rodríguez, S. R. C.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de aceite de resina y fabricación de barnices derivados de resina. Producción: 200.000 kilogramos anuales de aceite de resina y 50.000 kilogramos anuales de barniz de resina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 18 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Jaime F. Castañeda. 4.222-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Zamorano Tais.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de cigarrillos en su fábrica de tabacos.

Maquinaria a importar: Una máquina para fabricar cigarrillos, con una producción de 30.000 a 40.000 por hora, con un valor de treinta mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Giralda. 4.215-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Ampliación de industria

Peticionario: Rodrigo e Hijos, Sociedad Regular Colectiva.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de coser suelas en su fábrica de alpargatas.

Producción: 50 docenas de pares de alpargatas diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Fola, número 44, 1.º.

Castellón, a 1 de septiembre de 1942. El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1.331-X-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

### Circulación y Transportes.—Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Peugeot, matrícula JE-1590, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 56.956.
- Número del bastidor: 56.957.
- Número de cilindros: Uno.
- Potencia en HP.: 3/57.
- Forma del vehículo: Motocicleta.
- Número de asientos: Uno.
- Peso en vacío: 130 kilogramos.
- Carga máxima: 20 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se procederá a efectuar la inscripción definitiva, sin perjuicio de tercero, a nombre de la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta del mismo el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.261-O.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

### Circulación y Transportes.—Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Ford, matrícula M-39367, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 3343490, sobre superficie limada.
- Número del bastidor: 3343490, sobre superficie limada.
- Número de cilindros: Cuatro.
- Potencia en HP.: 17.
- Forma del vehículo: Camión.
- Número de asientos: Dos.
- Peso en vacío: 1.300 kilogramos.
- Carga máxima: 1.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para

que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio y de las sanciones que fija el artículo 237 del vigente Código de la Circulación.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,  
Francisco García de Sola,  
4.225-O.

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

**Concesiones de aguas públicas**

**Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Demetrio Silvestre Alesanco.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: Ochenta (80) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Manantial de «Prados Nuevos».

Término municipal en que radicarán todas las obras: San Vicente del Valle.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse, en su caso,

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.  
2.253-O.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Esta Corporación, en sesión ordinaria de 27 del actual, acordó proveer, mediante concurso, una plaza de Ingeniero de Montes, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas, quinquenios del 10 por 100 del sueldo que disfrute e indemnización fija por salidas de dos mil pesetas y demás emolumentos que puedan corresponderle, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Por tener esta plaza la condición de única, se establece la rotación para ser provista entre Caballeros Mutilados de Guerra declarados útiles, Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes en general, ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra que reúnan las condiciones precisas. Si no hubiese concursantes de estas condiciones se traspasará a turno libre.

El plazo para la admisión de solicitudes será de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones del concurso, obligaciones del cargo, composición del Tribunal y demás detalles, se determinan en las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 203, correspondiente al día de hoy.

Guadalajara, 31 de agosto de 1942.—  
El Presidente, José García Hernández.  
2.285-O.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**

**Secretaría de Gobierno**

En cumplimiento de lo determinado en la Orden de 25 de abril de 1941, se publica a continuación la relación de aquellos solicitantes al concurso de traslado convocado por esta Audiencia y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 11 de agosto último, para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados Municipales clase C), a fin de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del presente anuncio en dicho periódico oficial, procedan los interesados a subsanar los defectos observados en su documentación, con apercibimiento de que se les considerará renunciantes y caducarán sus derechos a tomar parte en dicho concurso si transcurrido el citado plazo dejaran de verificarlo. Y son:

Don Adolfo Rodríguez Gómez.—Falta acreditar el cese en Villanueva de la Fuente, por medio de certificación debidamente legalizada, así como testimonio de depuración.

Don Rafael Estab Muñoz.—Falta certificación de posesión en Recas, pues la remitida está sin legalizar.

Doña Concepción Planas Utrilla.—Falta toda la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria.

Don Emerenciano Esteso Valcárcel.—Falta el certificado de posesión en Benejama, que deberá legalizar, y testimonio de depuración.

Don José Aznar Alcalá.—Falta certificado de conducta de la Alcaldía.

Don Victoriano Alvarez Menéndez.—Falta el título de aptitud.

Don Eduardo González Barbeyto.—Falta el título de aptitud.

Don Pedro Pagán Franco.—Falta toda la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria, más una póliza de tres pesetas de la Mutualidad Judicial.

Don Francisco Morres Carretero.—Falta toda la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria y una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Don Heliodoro Franco Munuera.—Falta una póliza de tres pesetas de la Mutualidad Judicial y legalizar en forma la certificación de servicios que acompaña.

Don Fermín Antoniano Zorrilla.—Falta toda la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1942.—  
El Secretario, Antonio Costa.—Visto bueno: El Presidente, en vacaciones, Jaime M. Villar.  
2.286-O.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**

**S. A. C. A.**

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día primero de octubre próximo, a las once y media de su mañana, en el local de la Cámara de Comercio de esta capital, sita en la plaza del Triunfo, núm. 7, con el siguiente orden del día.

Aumento del capital social.  
Para tener derecho a asistir a la Junta deberán los accionistas, de acuerdo

con el artículo 16 de los Estatutos, justificar la posesión de una o más acciones, mediante su depósito previo, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad o en algún Banco, aportando certificación que así lo acredite.

De no poderse constituir la Junta, por falta de capital presente o representado, en la proporción que se exige por los Estatutos, se señala para su celebración, en segunda convocatoria, el mismo día primero de octubre próximo, a las doce de su mañana, en el propio local antes indicado, de la plaza del Triunfo, número 7.

Sevilla, 5 de septiembre de 1942.—El Secretario, Pedro Ruiz Berdejo.  
4.220-P.

**SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A.**

No habiendo tenido efecto la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que fué convocada para el día 21 de agosto último, el Consejo de Administración ha acordado señalar nueva reunión para el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 47, para tratar de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio extraordinario de 1936 a 1939, ambos inclusive, y el del año 1940.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.

Madrid, 8 de septiembre de 1942.—El Secretario general, M. Cuenca-Romero.  
4.226-P.

**LA FRANCO ESPAÑOLA**

Habiendo sufrido extravío el original de la póliza de seguro número 1.881, emitida el 1.º de agosto de 1940 por La Franco Española (hoy Occidente, S. A.), sobre la vida de don Juan Torío Calleja y doña Justa de la Mata de Miguel, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ninguna en Alcalá, 97, Madrid, domicilio legal de la Compañía, ésta procederá a emitir un duplicado legal del ejemplar extraviado y éste quedará nulo y sin valor.

4.200-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MADRID**

*Cédula de notificación*

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos declarativos de menor cuantía instados por doña Josefa Asunción y doña Encarnación Alvarez López, don Camilo Pérez Velázquez y don Vidal Alvarez López, representados por el Procurador señor López Olmo, contra don Jesús Domínguez Martín, don Rafael Moreno Muñoz, don Teodoro Sáez Arévalo y don Esteban Castellanos Ramírez, sobre cancelación de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad; en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

El señor don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de Primera Instancia número diez de la misma: Habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía promovidos por doña Josefa Asunción Alvarez López, doña Encarnación Alvarez López y don Camilo Pérez Velázquez, este último en su doble concepto de componente de la sociedad conyugal constituida con su esposa la mencionada doña Encarnación, y a su vez en representación de don Vidal Alvarez López, mayores de edad y vecinos de esta capital, representados por el Procurador don Saturnino López Olmo y defendidos por el Letrado don Agustín Gervás Cabrero, contra don Jesús Domínguez Martín, don Rafael Moreno Muñoz, don Teodoro Sáez Arévalo y don Esteban Castellanos Ramírez, cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen por no haber comparecido en autos, habiendo sido declarados en rebeldía, sobre cancelación de la anotación preventiva hecha en el Registro de la Propiedad de una casa, sita en esta capital, calle Avenida de Menéndez Pelayo, número cincuenta y tres...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda originaria de autos, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, y en su virtud, extinguida la obligación que motivó el expediente seguido por el Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de tres mil doscientas setenta y seis

pesetas, importe de la condena impuesta a don Domingo Morales y don Vidal Alvarez López por el Juizado Mixto de Industrias de la Construcción y Obras-Edificación en la reclamación formulada por los obreros Jesús Domínguez Martín, Rafael Moreno Muñoz, Teodoro Sáez Arévalo y Esteban Castillo Ramírez, y que produjo el embargo de la tercera parte indivisa de la casa número cincuenta y tres de la Avenida de Menéndez Pelayo, de esta capital, perteneciente a don Vidal Alvarez López, y en beneficio de los anteriormente citados, por providencia de veintidós de enero de mil novecientos treinta y cuatro, a favor del indicado Juzgado, y en cuanto fuese bastante a cubrir además la cantidad de quinientas pesetas calculadas para costas; extinción producida por el pago mismo de lo debido; en su consecuencia, acuerdo de la cancelación de la anotación preventiva que del citado embargo se practicará en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, en veintitres de febrero del citado año mil novecientos treinta y cuatro, y que para que tenga efecto, una vez firmada o ejecutoria esta resolución, expídase el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad. Sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, la que por rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida por la Ley, si dentro de los cinco días siguientes no se interesa su notificación personal por la parte actora, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín C. de Vaca.—Rubricado.»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Cándido García.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados don Jesús Domínguez Martín, don Rafael Moreno Muñoz, don Teodoro Sáez Arévalo y don Esteban Castellanos Ramírez, cuyos actuales domicilios se desconocen, la que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para su conocimiento y efectos oportunos, pongo la presente en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Agustín C. de Vaca.

4 213-A. J.

**MADRID**

*Edicto*

Ante el Juzgado Municipal número catorce de esta capital, pende demanda de juicio verbal formulada por el Pro-

curador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre de don Cesáreo Eizaguirre Marquines, contra el socio o herederos de don Francisco Castillo Fernández, difunto inquilino del cuarto, principal, peluquería, de la casa número 50 antiguo, 42 moderno de la calle de Toledo, de esta capital, sobre desahucio del referido cuarto, fundado en el apartado E) del artículo quinto del Decreto de 29 de diciembre de 1931, por proponerse el propietario derribar el inmueble, para construir otro nuevo en el mismo terreno, ofreciéndose a quien acredite su condición de demandado, la cantidad de mil quinientas cinco pesetas con cuarenta céntimos, en concepto de indemnización, importe de una anualidad de alquiler, en armonía con el párrafo tercero del apartado a) del artículo quinto del citado Decreto; gastos y costas.

El Sr. Juez Municipal accidental del referido número, don Basilio Edo Monzonis, por acuerdo de esta fecha, se ha servido señalar el día dieciocho del actual, a las diez horas y treinta minutos, en su Sala de Audiencia, sita en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, para la celebración del juicio verbal solicitado, a cuyo acto deberán concurrir las partes con los medios de prueba de que intenten valerse.

Para el mencionado acto del juicio se cita por medio del presente al socio o herederos de don Francisco Castillo Fernández, apercibiéndoles que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía sin volverles a citar.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, visado por S. S., en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez Municipal, Basilio Edo.

4.211-A. J.

**BARCELONA**

**Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre extravío de valores, instado por «Banco Hispano Colonial», de ésta, por el presente se hace pública la denuncia de dicho Banco de extravío de los siguientes valores del Estado del Uruguay, al seis por ciento: Un título serie J, de cien pesos, número 1.088; dos títulos, serie C, de cien pesos, números 7.091 y 17.183, y dos títulos, serie R, de cincuenta pesos, números 16.205 y 16.206, con cupón 1.º de abril de 1936 y siguientes; y se llama al tenedor o tenedores de los mismos para que dentro del término de diez días

comparezcan ante este Juzgado a denunciarlo, bajo apercibimiento, si no lo verifican de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho.

Barcelona, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Marcelino Pascual.

4.216-A. J.

**ALICANTE**

Don Juan José Manero Carratalá, Juez de Primera Instancia en funciones de este Juzgado número dos de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador señor Galán, en nombre de don José Martínez Miralles, contra don Marcial Samper Ferrándiz, sobre reivindicación de varios bocoyes y otros extremos, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Alicante, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Visto por el señor don Juan José Manero Carratalá, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos en este Juzgado por el Procurador don José Galán Benítez, en nombre de don José Martínez Miralles, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don José Simón, contra don Marcial Samper Ferrándiz, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre reclamación de cantidad, o sean treinta y ocho mil ciento diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, devolución de los bocoyes que se expresan e indemnización de daños y perjuicios,

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Marcial Samper Ferrándiz a que una vez sea firme esta sentencia devuelva al demandante don José Martínez Miralles doscientos sesenta y nueve bocoyes de roble, usados, con las marcas de alquiler, una llave-Alicante; sesenta y ocho con las marcas M. H. y cincuenta con la de J. M., a fuego, así como también al pago a dicho demandante del alquiler de trescientos ochenta y siete bocoyes durante novecientos ochenta y cinco días, a razón de diez céntimos diarios por unidad, o sea la cantidad de treinta y ocho mil ciento diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, absolviendo a dicho demandado de la reclamación de daños y perjuicios formulada, con expresa imposición de costas al demandado don Marcial Samper Ferrándiz.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al referido demandado don Marcial Samper Ferrándiz, expido el presente, que firmo en Alicante, a dos de

septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Juan José Manero.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4.217-A. J.

**NEGREIRA**

Don Manuel Calviño Rubira, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Negreira, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye, a instancia de Dolores Paredes, sin otro apellido, mayor de edad, viuda, labradora, y vecina de Marcella, del término de La Baña, en este partido, representada por el Procurador señor Magariños, expediente para que se declare la ausencia en ignorado paradero de su hijo Manuel Nieto Paredes, mayor de edad, casado, y que tuvo su último domicilio en el lugar de Vilar, de la expresada parroquia de Marcella, hasta hace unos once años que se ausentó para Buenos Aires, sin que se tengan noticias suyas desde hace ocho años.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Negreira, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, M. Calviño Rubira.—El Secretario, P. S., Alfonso García.

4.212-A. J.

1.ª 10-9-942

**RIBADAVIA**

**Edicto**

Don Jesús Sánchez García, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente, con el núm. 43 de 1940, sobre declaración judicial de ausencia, en ignorado paradero, desde hace sobre unos doce años, de Francisco Joaquín Ferreira Pereira, hijo de José y de María, natural de Portugal y vecino que fué de Cortiñas, municipio de Castrelo de Miño, en este partido; cuya declaración la solicita, con la representación y administración de sus bienes, su esposa, Celia Touza Fernández.

Ribadavia, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Jesús Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2.260-A. J.

1.ª 10-9-942

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

6.975

**GARCIA SANTANALIA**, Paz; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 306 de 1942 por hurto a Matilde Bigues Lavarra, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

6.976

**BENAVENTE LOPEZ**, Juan; natural de la Unión (Murcia), de estado casado con Marta Martínez, de profesión trapero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Diego y Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia del Cid, barrio de Peñafiel, 27, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 17 de 1941 por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo, para constituirse en prisión.

6.977

**PARDO HERNANDEZ**, Juana; de veintinueve años, soltera, ambulante, hija de José y de Rupeña, natural de Bilbao, cuyo paradero se ignora; procesada en causa número 158 de 1940 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, para constituirse en prisión.

6.978

**DE LA RUBIA LILLO**, Santiago; de dieciocho años, hijo de Lorenzo y Martina, soltero, natural de Ciudad Real, sin domicilio, cuyo paradero se ignora; procesado en causa núm. 135 de 1940 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, para constituirse en prisión.

6.979

**TORRALBO MONTIEL**, Manuel; de treinta y un años, casado, mecánico, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Juan y de Juana, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en el sumario núm. 325 del corriente año por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión.

6.980

**APARICIO DE LAS HERAS**, Atanasio; de treinta y seis años, casado, conductor, hijo de Amado y de Rosa, natural de Becerril de la Sierra, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario núm. 192 de 1940 por robo de tejidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid, sito en Santa Lucía, núm. 36, primero, para constituirse en prisión.

6.981

**CAVO GOMEZ**, José María Julián, que dice llamarse Julián Barrón Calvo; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de María, natural de Castro-Urdiales, domiciliado últimamente en Santander y Bilbao; procesado en sumario número 89 de 1941 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de Madrid, sito en Santa Lucía, 36, primero, para constituirse en prisión.

6.982

**CRESPO POO**, Manuel; casado, jornalero, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario núm. 32 de 1942 por hurto de muebles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de Madrid, sito en Santa Lucía, 36, primero, para constituirse en prisión.

6.983

**MOLINA GARCIA**, Manuel; de veintidós años, soltero, mecanógrafo, hijo de Manuel, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 308 de 1941 por falsificación en documento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid, sito en Santa Lucía, 36, primero, para constituirse en prisión.

6.984

**TORDESILLA SALEDRA**, de treinta y nueve años, albañil, cuyas demás circunstancias personales no constan; procesado en causa por robo núm. 314

de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá, sito en la calle de Santiago, núm. 1, con el fin de constituirse en prisión.

6.985

**TUGAS TOMAS**, Mariano, cuya demás filiación no consta y domiciliado últimamente en esta ciudad, avenida del General Mola, 218, hoy 204; procesado en sumario número 253 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona (Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.

6.986

**MOLERO MARTINEZ**, José María; y

**CORTES**, Antonio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesados en causa número 105 de 1942, por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.987

**UN INDIVIDUO** conocido por el apodo de «Pipo», de unos veinticinco a veintisiete años de edad, estatura regular, moreno, y el cual deba residir en Burgos, barrio del Ferial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

6.988

**ALFARO GONZALEZ**, Enrique; natural de Lójar (Granada), soltero, de veinticinco años de edad; procesado en causa número 183 de 1942, por el delito de robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta capital para ser reducido a prisión.

6.989

**PERSONAL BALLESTER**, Antonio; hijo de Eduardo y de Francisca, de treinta y ocho años de edad, casado, pescador, con instrucción, natural de San Javier (Murcia) y vecino de Castro del Río, en ignorado paradero; procesado en sumario número 83 de 1940, por atentado; a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Castro del Río, comparecerá ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Córdoba para cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor que le ha sido impuesta por dicha causa.

6.990

POREA, Manuel, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; cuyo individuo, en unión de Manuel Caballero Garrido, fué sorprendido por la Guardia Civil del puesto de Villatón cuando cada uno conducía una caballería que habían hurtado, dándose a la fuga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Garrovillas para ser oído en causa que se instruye con el número 42 de 1942.

6.991

PEREZ URTUBIA, Santos; hijo de Faustino y de Dorotea, de treinta y cuatro años, jornalero, natural de Aubol, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 332 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ser reducido a prisión.

6.992

ALMANSA MESTRE, Manuel (a) «Pelao»; soltero, de veintidós años de edad, maestro herrador, natural de Valba del Alcor, con domicilio en Sevilla, Feria, 5, y que se fugó del Depósito municipal de Moguer en la noche del 24 al 25 de agosto de 1942; procesado en sumario número 51 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Moguer para constituirse de nuevo en prisión.

6.993

SANCHEZ MARRON, Emilio; hijo de padres desconocidos, de treinta años, ex legionario, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde, 10, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 162 de 1941, por el delito de hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión.

6.994

PASCUAL RODRIGO, Emilio; casado con Fe Segunda Larranaga, propietario, de cuarenta años de edad, natural de Madrid y vecino de Dos Barrios, domiciliado últimamente en el Hotel Dardé, de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 25 de 1942, sobre abandono de familia e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña (Toledo) para ser oído en dicho sumario.

## EDICTOS

6.995

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una diferencial nueva, con fuerza para mil kilos, con cadena, pintada de negro, con un peso aproximado de 90 kilos, y una media de pesar hasta diez kilos con las pesas respectivas, cerrada con tapa de mármol, que fueron robadas en los primeros días del pasado mes de mayo del molino llamado «Terrones», sito en término municipal de La Cerca, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Villarcayo, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario Judicial, Elías Gervás.

6.996

Don Manuel Cambán Sánchez, Juez de Instrucción accidental de este partido.

A medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita al penado José Echegaray Expósito, casado con Agustina Busto, vecino de Igualada, del término municipal de Caristanco, de donde se ausentó hace ya tiempo con rumbo a León o Asturias, para que al décimo día hábil siguiente al de la indicada publicación, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, a ser notificado del auto de suspensión de la condena que le fué impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el número 151 de 1935, sobre desacatos y desórdenes públicos, bajo apercibimiento de que no verificándolo se dejarán sin efecto dichos beneficios y se ejecutará la sentencia.

Dado en Carballo, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, Manuel Cambán.—El Secretario, P. S., Miguel Peña.

6.997

En virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 107 de 1941 por hurto, contra otra y Angeles Cambil Villagrán, de treinta y ocho años, se dejan sin efecto las órdenes que para la busca y captura de dicha procesada y la requisitoria que llamando a la misma se mandaron publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, en doce de julio de dicho

año, por haber sido capturada la Angeles Cambil Villagrán, que se encuentra en la prisión provincial de Toledo.

Dado en Cartagena, a veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.998

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 69 del año 1941 por estufa, contra otra y Angeles Cambil Villagrán, de treinta y ocho años, natural de Sevilla, hija de Sevaldo y Trinidad, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y la requisitoria mandadas publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, por auto de cuatro de noviembre de dicho año, por haber sido capturada la Angeles Cambil Villagrán, que se encuentra en la prisión provincial de Toledo.

Dado en Cartagena, a veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario (ilegible).

6.999

La Audiencia Provincial de Segovia, en auto de 26 de agosto último, acordó dejar sin efecto las requisitorias llamando al procesado en la causa núm. 104 de 1935, Guillermo Martínez López, de cincuenta y un años, casado, hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de Madrid, calle del Acuerdo, núm. 17, y en su consecuencia la busca y captura de dicho procesado, por haberse decretado su libertad provisional en dicha causa.

Segovia, 2 de septiembre de 1942.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

7.000

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 272 de fecha 28 de septiembre de 1940, por la que se llamaba a los procesados Santiago Guiles Cortés, Ciriano Miravete Serrano y Sebastián Gómez Roglán, en sumario núm. 1 de 1940.

Dado en Huesca, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José Nieto.—El Secretario judicial interino, Miguel Donado.

7.001

Don Javier Unceta y García de Albéniz, Juez Municipal, Letrado, en funciones del de Instrucción del partido de Miranda de Ebro.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada con referencia al procesado Sotero Abad Pereda, de veint-

titrés años, hijo de Hermenegildo y Emiliانا; soltero, mecánico-dentista, natural y vecino de Burgos, barriada Obreira, núm. 47, en el sumario núm. 99 de 1912 sobre sustracción.

Dado en Miranda de Ebro, a 31 de agosto de 1942.—El Juez, Javier Unceña.—El Secretario, P. S. M., Santos Perres.

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### INCOACION DE EXPEDIENTES

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben presiar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.*

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### San Sebastián

Don Eugenio Láscaris-Commeno Paleólogo, Capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona instruyo expedientes contra los siguientes inculcados:

José Aseguinolasa Aracama, vecino de Irún.

Ramón Fernández Zubeldía, mayor de edad, casado, vecino de San Sebastián, portero de la Telefónica Municipal.

Francisca Covarrubias Calvo, viuda de Rafael Esnaola, de 37 años, vecina de San Sebastián.

Luis Anceta Zubía, de 55 años, na-

tural de Zaragoza, relojero, vecino de San Sebastián.

Ignacio Iriarte Aquerlezábal, de 46 años, casado, comerciante de pescado y cámaras frigoríficas, vecino de San Sebastián.

José Darrás Otegui, de 75 años, viudo, natural de Villabona y vecino de San Sebastián.

Leopoldo Pedrosa García, de 62 años, viudo, comerciante, natural de Burgos y vecino de San Sebastián.

Juan Olano Insausti, de 50 años, soltero, sastre, vecino de San Sebastián.

Luis Zabalo Ballarín, de 56 años, casado, natural de Manchester (Inglaterra), agente comercial, vecino de San Sebastián.

Benito Lazcano Madinaveitia, vecino que fué de Oñate.

Juan Ciordia Velilla, de 68 años, casado, industrial, natural de Asejo (Logroño) y vecino de San Sebastián.

Eulalio Sánchez Ramos, vecino de Irún.

Apolonio Ruiz Nanclares, vecino de Irún.

Gonzalo González Medrano, vecino de Irún.

Jesús López Casado, vecino de Irún.

Antonio Martín Zuzuarregui, vecino de Irún.

Fortunato Lasa Nuñez, vecino de Irún.

Cayetano Martín Pérez, vecino de Irún.

Andrés Bayo Cruz, vecino de Irún.

Francisco López Villanueva, vecino de Irún.

Miguel Petricorena Aguirre, vecino de Irún.

Nicanor Narvarte Iraola, vecino de Irún.

Manuel Enjuto Rubio, vecino de Irún.

César Galindo Llano, vecino de Irún.

Rafaela Gómez Madrid, vecina de Irún.

Antonio Liliano Lizárraga, vecino de Irún.

Antonio Abáigar Echeveste, vecino de Irún.

Luis Pérez Muela, vecino de Irún.

Esteban San Emeterio Bodín, de 31 años, médico, ex director del Sanatorio Antituberculoso de Eibar, vecino de Irún.

Liborio García Aguilarte, vecino de Irún.

Nicasio Arana Retegui, vecino de Irún.

José Antonio Gorostegui García, vecino de Irún.

Sebastián Vicente Alvarez, vecino de Irún.

Gabriel Arregui Garaygordobe, vecino de Irún.

Herederos de Eustaquio Bodín, vecinos de Irún.

José María Martiarena Lasa, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Irún.

Bernardina Zabala Urdangarín, mayor de edad, soltera, vecina de Irún.

Aurelio Gárriz Martínez, vecino de Irún.

Herederos de Valentín Zaldúa, vecino de Irún.

Herederos de Manuel Emparán, vecino de Irún.

Hermanos Agüiazábal, vecinos de Irún.

Heredero de María Arocena, vecina de Irún.

Heredero de Juan Bautista Irazu, vecino de Irún.

Hermanos Gascón, vecinos de Irún.

Heredero de Antonio Elizalde, vecino de Irún.

Heredero de Antonio Echeverría, vecino de Irún.

Heredero de Libino Briz, vecino de Irún.

Benito Boda López, vecino de Irún.

Camilo Arana Basterrica, vecino de Irún.

Juan Zozoya Elizalde, vecino de Irún.

José Azpitarte Arizpe, vecino de Eibar.

Crispulo Bolumburu Urigüen, vecino de Eibar.

Cristóbal Azpiazu Aguirregomezcoarza, vecino de Eibar.

Eloy Echeverría Iñarrairaegui, vecino de Eibar.

Máximo Echeverría Lequerica, vecino de Eibar.

Manuel Altuna Mendicutte, vecino de Eibar.

Ignacio Aranceta Olañeta, vecino de Eibar.

Roberto Justo Martín, vecino de Eibar.

Juan Errasti Unzueta, vecino de Eibar.

Pedro Luz Echeverría, vecino de Eibar.

Joaquín Elorza Elorza, vecino de Eibar.

Eladio Gárate Araquistain, vecino de Eibar.

Isidoro Fernández Aguirre, de 40 años, natural de Cidamón (Logroño), vecino de Eibar.

Julián Echevarría Ayerbe, vecino de Eibar.

Julio Gabilondo Areta, de 48 años, pulidor, vecino de Eibar.

Feliciano Echeverría Arruti, de 37 años casado, armero, vecino de Eibar.

Domingo Agote Lizarriturri, de 33 años, armero, vecino de Eibar.

Atanasio Berrondo Irastorza, de 42 años, casado, panadero, vecino de Pasajes.

Eutiquio Manrique García, de 60 años, casado, cartero retirado, vecino de San Sebastián.

Felipe Zurutuza Urbiztondo, vecino que fué de Alza.

José Juanes Echeveste, de 49 años, viudo, ex oficial de Obras del puerto de Pasajes, vecino de San Sebastián, barrio de Alza.

Teófilo Goicoechea Garate, de 40 años, casado, comerciante, vecino de Alza.

Félix González Gómez, de 46 años, casado, motorista naval, vecino de San Sebastián, barrio de Herrero.

Miguel Garmendía, soltero, marmolista, natural y vecino de Alza.

Antonio Múgica Berrondo, vecino de Alza, soltero.

Tomás Galparsoro, de 50 años, casado, mecánico, natural de Urduliz y vecino de Alza.

José Iruretagoyena Querejeta, vecino de Alza.

Benito Urquiola Garaygordobil, de 49 años, casado, mecánico, vecino que fué de Mondragón y en la actualidad de Elorrio (Vizcaya).

Ladislao Arámburu Zabala, de 47 años, casado, mecánico, vecino de Eibar.

Pedro Idigoras Egüen, vecino de Eibar.

Francisco Garagorri Anabitarte, vecino de Pasajes.

Miguel Torrea Ubegún, vecino de Pasajes.

Tiburcio Moreno Jadraque (a) «Rubito», vecino de Eibar.

José Zumalabe Mendiburu, de 37 años, soltero, vecino de San Sebastián.

Antonio Arrillaga Izaguirre, de 41 años, casado, industrial hortelano, vecino de San Sebastián.

Vicente Gaceo del Pino, vecino de San Sebastián.

Emilio Arazo Sagredo, vecino de San Sebastián.

José Ignacio Murelaga Imaz, mayor de edad, patrón de cabotaje, vecino de San Sebastián.

José Portu Picavea, vecino de San Sebastián.

Gregorio Lopetegui Bengoechea, mayor de edad, casado, vecino de San Sebastián.

Eusebio Barriola Irigoyen, vecino de San Sebastián.

Francisco Mendiburu, mayor edad, empleado jefe de Unión Farmacéutica, vecino de San Sebastián.

Sabino Iceta Iturriaga, vecino de San Sebastián.

José María Moral, vecino de San Sebastián.

Amador Bujanda Alvarez, vecino de San Sebastián.

Lázaro Maiz Illarramendi, de 53 años, casado, panadero, vecino de Urduliz.

Manuel Abeitúa Ugalde, vecino de Motrico.

Cecilio Aristondo, viudo, carnicero, vecino que fué de Motrico.

Herederos de Juan María Lecube, vecino que fué de Motrico.

Francisco San Martín Galdós, vecino que fué de Motrico.

Viuda de Azcúe, vecina de Motrico.

Arturo Narvaiza Salsamendi, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Vergara.

María de los Angeles Montoya Arizmendi, vecina de Alegría de Oria y actualmente residente en Calahorra (Logroño).

Alberto López Larrea, de 24 años, mecánico, vecino de Eibar.

Domingo Guisasaola Artamendi, vecino de Eibar.

Antonio Iriondo Churruca, vecino de Eibar.

Florentino Azcárraga Izaguirre, vecino de Eibar.

Cándido Churruca Basterrica, de 40 años, casado, ajustador, vecino de Eibar.

Tomás Eguirrola Cruceta, mayor de edad, grabador, vecino de Eibar.

Julián Eizaga Gabilondo, vecino de Eibar.

Juan Chopitea Garmendía, vecino de Eibar.

Eusebio Díaz de Mendivil, vecino de Eibar.

Mario Olalde Berraondo, vecino de Eibar.

Adolfo Yarza Tellería, vecino de Eibar.

Félix Arteche Echeverría, vecino de Eibar.

Jacinto Manso Albéniz, de 46 años, casado, vecino de Eibar.

Jenaro Arana Lete, de 30 años, soltero, mecánico, vecino de Eibar.

Fortunato Aldazábal Gallástegui, vecino de Eibar.

Pablo Santamaría Lecea, de 32 años, pulidor, vecino de Eibar.

Esteban Rementería Ugalde, mayor de edad, armero, vecino de Eibar.

Luis Mata Bernal, vecino de Zumárraga.

Calixto Ciorraga Gallástegui, vecino de Eibar.

Facundo Axpe Ayerbe, vecino de Eibar.

Tomás Aranzábal Aguirre, de 34 años, casado, armero, vecino de Eibar.

Andrés Ayafzabena Ansótegui, mayor de edad, viudo, armero vecino de Eibar.

Alejandro Bueno Vallano, vecino de Tolosa.

Serafio Acha Guisasaola, de 39 años, soltero, jornalero vecino de Eibar.

Amalia Rodil Lecuona, vecina de Irún.

Juan A. Vilda Loubrega, vecino de Pasajes.

Benito Arriola, vecino de Eibar.

Félix Preciado, Bueno, de 37 años,

viudo, chófer, vecino de San Sebastián.

José María Guisasaola Elorza, vecino de Eibar.

Victoriano Irazola Mendicuté, vecino de Eibar.

Salvador Lariz Gallástegui, vecino de Eibar.

Félix Lasa Zapiain, vecino de Eibar, Sixto López de Guereño, de 32 años, armero, vecino de Eibar.

José Lizarralde Azpiriz, de 39 años, soltero, armero, vecino de Eibar.

Niceto Menchaca Arzuza, vecino de Eibar.

Ciriaco Azcoaga Ocerin, vecino de Eibar.

Aurelio Azpiazu Osa, vecino de Eibar.

Juan Azpiriz Sarasúa, vecino de Eibar.

Fernando Garate Arriaga, viudo, grabador, vecino de Eibar.

Nicomedes Berasaluce Bastida, vecino de Eibar.

Serafín Esnaola Insausti, de 35 años, armero, vecino de Eibar.

Pedro Elorza Guisasaola, vecino de Eibar.

Marcelino Echeverría Albéniz, vecino de Eibar.

Manuel Cejudo Lacalle, vecino de Eibar.

Alejo Bolumburu Urigüen, vecino de Eibar.

Valentín Aldazábal Guridi, vecino de Eibar.

Vicente Barrenechea Arizaga, vecino de Eibar.

Eliseo Argandona Ramírez, de 59 años, casado, natural de Salobral (Albacete), vecino de San Sebastián.

Félix Erdocia Martiarena, de 27 años, casado, transportista y vecino de San Sebastián.

Juan Arrizabalaga Ibaceta, vecino de Eibar.

Florencio Acha Mendive, vecino de Eibar.

Luis Villain Escudero, vecino de Eibar.

Santiago Garayalde Berriozábal, de 35 años, casado, oficinista, vecino de Eibar.

Policarpo Alcerreca Azconaga, de 35 años, armero-ajustador, vecino de Eibar.

Angel Arriola Zamacol, vecino de Eibar.

Basilio Alberdi Fuldain, de 41 años, casado, armero, vecino de Eibar.

Bruno Aranzábal Zubimendi, vecino de Eibar.

Ramón Cousillas Collazo, vecino de Pasajes.

Martín Amiano Zubeldía, de 46 años, casado, carrocer, vecino de Pasajes de San Juan.

Juan Mosqueira Cousillas, vecino de Pasajes.



Angel Aznar Fernández, vecino de Pasajes.

Esteban Badiola Echaniz, vecino de Pasajes.

Ascensio Zabala Artucha, vecino de Pasajes.

Luis Beloqui Larrañaga, mayor de edad, empleado, vecino de Pasajes.

Daniel Díez García, de 59 años, casado, vecino de San Sebastián.

Gregorio Castroviejo Santos, de 56 años, casado, jardinero, vecino de San Sebastián.

Prudencio Gorospe Egaña, vecino de Villarreal de Urrechua.

Hermenegildo Zabala Expósito, mayor de edad, ex carabinero, vecino de San Sebastián.

Juan Antonio Labrador Díez, de 31 años, ex cabo de Carabineros, vecino de Oyarzun.

José Irusta Ormaechea, de 37 años, casado, industrial, vecino de Eibar.

Serafin Isasi Gurruchaga, vecino de Eibar.

Eladio Julián Azcárate, vecino de Pasajes.

Carmelo Gólmayo Zamorano, mayor de edad, ex carabinero, vecino de San Sebastián.

Emilio González Torres, vecino de Eibar.

Francisco Iriondo Aerta, de 45 años, viudo, labrador, vecino de Eibar.

Conrado Mugerza Goxencia, vecino de Eibar.

Angel Marcano Arregui, vecino de Eibar.

Tomás Rodríguez Alberdi, de 29 años, vecino de Eibar.

Angel Arregui Alday, de 28 años, contable, vecino de Eibar.

José Ireta Murúa, de 32 años, soltero, peluquero, vecino de Eibar.

Jesús Berecibar Estilla, vecino de Eibar.

Jaime Pérez Rojo, vecino de Eibar.

Serafin Lacasa Zulaica, vecino de Eibar.

Pedro Cortaberria Ormaechea, vecino de Eibar.

Ramón Ortúzar Ibarzábal, vecino de Eibar.

Tomás Guisasola Mendiola, vecino de Eibar.

Blas Azcunaga Madariaga, vecino de Eibar.

Julián Elorza Andueza, vecino de Eibar.

Lucio Larreátegui Idigoras, vecino de Eibar.

Mariano Otalora Lasuen, vecino de Eibar.

Juan Ruiz Echeverría, vecino de Eibar.

José Miguel Aranceta, vecino de Eibar.

Agustín Sarasqueta Arbelos, vecino de Eibar.

Alejandro Odoño Gómez, vecino de Eibar.

Valentina Crespo Berasátegui, de 51 años, casada, vecina de San Sebastián.

Facundo Iturrioz Irizar, de 53 años, casado, armero, vecino de Eibar.

Benito Régil Bengoa, vecino de Eibar.

Francisco Ascasibar Ascasibar, de 42 años, soltero, mecánico, vecino de Eibar.

Eugenio Acha Arana, vecino de Eibar.

Angel Lotidi Erquicia, de 26 años, soltero, empleado, vecino de Eibar.

Agapito Millán Estefanía, vecino de Eibar.

José Zabala Urcelay, vecino de Eibar.

Jesus Errasti Iriondo, vecino de Eibar.

Manuel Azcárate Azcárate, vecino de Eibar.

José Aranguren Olañeta, de 38 años, mecánico, vecino de Eibar.

Jacinto Galaraga Acha, vecino de Eibar.

Antonio Aguirre Barrenechea, vecino de Eibar.

Manuel Tellería Gallástegui, vecino de Eibar.

Horacio Sarasqueta Arbeloa, vecino de Eibar.

Justo Ugarteburu Bascarán, vecino de Eibar.

Cándido Tolosa Láziz, mayor de edad, soltero, armero, vecino de Eibar.

Millán Urcola Belamendía, de 37 años, casado, grabador, vecino de Eibar.

Jesús Alcorta Arrizabalaga, vecino de Segura.

Simón Múgica Tellería, vecino de Segura.

Juan Tellería Oyarbide, vecino de Segura.

José Ormazábal Imaz, vecino de Segura.

Mariano Liño Macua, de 32 años, soltero, joyero, vecino de San Sebastián.

José Aristimuño Alustiza, vecino de Segura.

Prudencio Aramburu Goiburu, vecino de Segura.

Ignacio Ugalde Guerrico, vecino de Segura.

Pedro Gabilondo Irizar, vecino de Segura.

Hilario Gabilondo Irizar, vecino de Segura.

Venancio Múgica Alústiza, vecino de Segura.

Francisco Tellería Tellería, vecino de Segura.

Salustiano Arámburu Tellería, vecino de Segura.

José Alústiza Múgica, vecino de Segura.

Elena Goya Aldasoro, vecina de Segura.

José Cruz Inchausti Ormazábal, vecino de Segura.

Narciso Izaguirre Aldanondo, vecino de Segura.

Marcos Aristimuño Goicoenchea, vecino de Segura.

Luis Arrieta Aizpiolca, mayor de edad, industrial, vecino de Segura.

Félix Aristimuño Extensoro, vecino de Segura.

Basilio San Martín Urriátegui, vecino de Segura.

Pedro Mintegui Oyarbide, vecino de Segura.

José Múgica Arrondo, vecino de Segura.

Antonio Gorrochategui Múgica, vecino de Segura.

Juan Eguía Sarasúa, vecino de Eibar.

Benito Galarraga Acha, mayor de edad, profesor de la Escuela de Armería, vecino de Eibar.

Vicente Avila Prieto, vecino de Irún.

Joaquín Múgica Artaraz, mayor de edad, linternero, vecino de Eibar.

José Antonio Bergareche Arrizabalaga, vecino de Eibar.

Angel Fernández, vecino de Eibar.

Casimiro Sarasqueta Arbeloa, vecino de Eibar.

Esteban Echeverría Arcelay, vecino de Eibar.

Eduardo Iraeta Marquina, vecino de Eibar.

Isidro Barrutia Alzaga, vecino de Eibar.

Juan Barrutia Bicuña, de 28 años, grabador, vecino de Eibar.

Pedro Ojanguren Arrillaga, de 45 años, casado, mecánico, vecino de Eibar.

José María Zubiarrearteria Ansoátegui, vecino de Eibar.

Pío Zulaica Unamuno, vecino de Eibar.

Jose Larrañaga Arrieta, vecino de Eibar.

Cipriano Martínez Marañón, de 34 años, casado, armero, vecino de Eibar.

Hermenegildo Pesquera García, vecino de Eibar.

Jenaro Mugerza Eguren, vecino de Eibar.

Carlos Ortúzar Ibarzábal, de 42 años, armero, vecino de Eibar.

Serapio Iraeta Marquina, de 48 años, grabador, vecino de Eibar.

Ignacio Vildósola Iturrioz, vecino de Eibar.

María Lanz Aramburu, vecina de Segura.

Antonio Inchausti Gorrochategui, vecino de Segura.

Guadalupe Aldanondo Maiz, vecina de Segura.

María C. Albizu Ormazábal, vecina de Segura.

Rita Aramburu Unsain, vecina de Segura.

Justa Albizu Iriarte, vecina de Segura.

Dolores Recondo Múgica, vecina de Segura.

Ildefonso Tellería Ugartemendía, vecino de Segura.

Valentin Elorza Aristimuño, vecino de Segura.

Feliciano Esnaola Izaguirre, vecino de Segura.

Trinidad Erasquin Arana, vecina de Segura.

Ventura Olaberra, vecino de Segura.

Vicente San Martín Urriátegui, vecino de Eibar.

Juan Molinero Benito, de 52 años, pulidor, natural de Vardes (Guadalajara), vecino de Eibar.

Vicente Olave San Pedro, vecino de Eibar.

Eteban Ormaechea Martitegui, de 37 años, vecino de Eibar.

Pedro Itetokaza, vecino de Eibar.

Augusto Sáenz de Cabezón, de 61 años, casado, empleado municipal, natural de Fuenmayor (Logroño), vecino de Eibar.

Gonzalo Sarasúa Gorrochategui, vecino de Eibar.

José Cruz Múgica Zuloaga, vecino de Eibar.

Jesús Urretabarrenechea Oguiza, vecino de Eibar.

Tomás Arregui Mallaviabarrena, vecino de Eibar.

Eibiano Gómez Oaizola, mayor de edad, natural de San Sebastián, y vecino de Eibar.

Jacinto Bascarán Arana, de 39 años, grabador, vecino de Eibar.

Jesús Portillo Tobeá, vecino de Eibar.

Enrique García Pérez, vecino de Irún.

R P--20.294

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneno Paleólogo, Capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra instruyo expedientes contra los inculcados que se indican a continuación:

Luis Peña Basurto, de 32 años, casado, empleado, vecino de San Sebastián.

Francisco Ollaquindia Berasategui, de 75 años, soltero, de San Sebastián.

Hipólito Minguez Alonso, de Eibar.

Emiliano Olave Guisasaola, de Eibar.

Andrés Suquia Garmendía, de Eibar.

María Beñía Basabe, de Irún.

Jacinto Tolosa Iruretagoyena, de Pasajes.

Joaquín Cortaberria Marcano, de Eibar.

Ramón Aguirregomezorta Vergara, de Eibar.

Estalio Osery Larrea, de Eibar.

Eduardo Arrizabalaga Garagarza, de 32 años, escribiente, de Eibar.

Heredero de Antonio Arozamena, de Eibar.

Heredero de Julián Arregui, de Eibar.

Heredero de Magdalena Barandiarán, de Irún.

Manuela Altamira, de Irún.

Alberto Lecumberri Basurto, de 34 años, casado, empleado municipal, de Eibar.

Luis San Martín Bernedo, de Eibar.

Félix Larrañaga Arrese, de Eibar.

Felipe Sarasqueta Albertúa, de Eibar.

Jacinto Aranguren Olañeta, de Eibar.

Camilo Arocena Echegaray, de Irún.

Antonio Errasti Leturiondo, de 41 años, casado, grabador, vecino de Eibar.

Fermín Larrañaga Larrea, de 43 años, armero, de Eibar.

José Ramón Santamaría Moreno, de Eibar.

Félix Isasa Recalde, de 39 años, casado, industrial, vecino de San Sebastián (Igueldo).

Alejandro Alberdi Lizarreta, de 45 años, casado, maestro, natural de Usurbil y vecino de S. Sebastián (Igueldo).

Francisco Calonge Olaizola, de 41 años, casado, albañil, de San Sebastián (Igueldo).

Agustín Elorza Gárate, de 33 años, soltero, tornero, de Eibar.

José Gonzalbo Molina, de Eibar.

Agapito Echeverría Arcelay, de Eibar.

Guillermina Martín Ortiz, mayor de edad, casada, vecina de Irún y en la actualidad residente en Bilbao.

Angel Alberdi Martiarena, de Irún.

María del Carmen Rementería de la Torre, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de Irún.

Francisco Arocena Elizalde, de Irún.

Julián Fernández García, de Irún.

Salvador Olazábal Menargues, mayor de edad, casado, de Irún.

Juan Bonnacaze Claverie, de Irún.

Agustín Recarte Arreche Igor, de 56 años, casado, de Irún.

José María Arámburu Echevarrieta, mayor de edad, empleado en el Banco de Bilbao, vecino de San Sebastián.

Alberto Mendiguren Eguiguren, de Eibar.

Rafael Bolumburu Furundarena, de 62 años, armero, de Eibar.

Jacinto Gárate Arculiaga, de 47 años, casado, industrial, de Eibar.

Juan Lamarain Orueta, de Eibar.

Gregorio Leizate Garitaonandia, de Eibar.

Mateo Gallástegui Madariaga, de Eibar.

Joaquín Garcés Noguera, mayor de edad, ferroviario, de Zumaya.

José Mutiloa Aguirre, de 26 años de Eibar.

Robeto Isasi Martín de Eibar.

Francisco Marcano Zabaleta, de Eibar.

Félix Muguorza Anitua, de Eibar.

José Sarasúa Balinaga, de Eibar.

Sabino Maître-Jean Gallástegui, mayor de edad, casado, industrial, de Eibar.

Carmen Olaizola Iturraide, de 53 años, casada, dedicada a sus labores, de Zumaya.

Sergio Prieto Guisasaola, de Eibar.

Francisco Muñoz Boneta mayor de edad, casado, tornero, de Eibar.

José Carrera Oidoquil, de 50 años, natural de Vera (Navarra) y vecino de Pasajes.

Miguel Ayestarán Elizalde, de Pasajes.

Leopoldo González Blanco, de 51 años, casado, marino, natural de Avilés y vecino de Pasajes.

Cruz Recondo Múgica, de Segura.

Francisco Aróstegui Jáuregui, de Segura.

José Aldanondo Echezarreta, de Segura.

Jacinto Lizarbide Ponteburu, de Segura.

Juan José Aldanondo Murúa, de Segura.

Luis Tellería Inurrategui, de Segura.

Juan Bautista Cazarain Guerrico, de Segura.

Martín Lardizábal Múgica, de Segura.

Paula Ondarra Aldanondo, de Segura.

María Arcelus Imaz, de Segura.

José Turanzas Elbia, de Pasajes Ancho.

Ignacio Unceta Urquiza, mayor de edad, casado, abogado, de Vergara.

Juana Arregui Eguía, de 47 años, soltera, sus labores, de Elgóibar.

Cándida Arregui Eguía, de 51 años, soltera, sus labores, de Elgóibar.

Alfonso Berrocal Alday, de 32 años, soltero, carrocero, de San Sebastián.

Vicente Irureta Urbietá, vecino que fué de Zumaya.

Cándido Aramburu Chinchurreta, vecino que fué de Lasarte.

Fermín Azpiazu, de Zumaya.

Petra Urbietá Irazu, de Zumaya.

José María Beobide, de Zumaya.

Juan María Beobide Goiburú, presbítero de Zumaya.

María Beobide Goiburú, de Zumaya.

Juan Belstegui Ugalde, mayor de edad, oficinista, de Eibar.

José Ayerdi Beobide, de 62 años, casado, electricista, natural de Lazcano y vecino de Zarauz.

Ramón Lasa Jáuregui, de Andoain.

Germán Inurrategui Arregui, de Tolosa.

Juana Ayestarán de Arizmendi, de Oyarzun.

Bartolomé Lasarte Larburu, de Urbietá.

- Movilla Fernández, de Vergara; fábrica de tejidos.
- Aniceto Rezola Cardán, de San Sebastián.
- Carlos Lucas Mauri, de San Sebastián.
- Tomás Zárate Lotina, de San Sebastián.
- Miguel Parra Iturria, de San Sebastián.
- Angel Muñoz, de San Sebastián.
- José Aramburu Olano, de San Sebastián.
- Gertrudis Ugalde Tolosa, de Segura.
- María Lardizábal Oyarbide, de Segura.
- María Izaguirre Tolosa, de Segura.
- Alejandra Inchausti Gorrochategui, de Segura.
- Cruz Múgica Tellería, de Segura.
- Juan María Guerrico, de Segura.
- Felipe Goicoechea, de Segura.
- Luis Elorza Esnaola, de Segura.
- Ramón Aldasoro Ayestarán, de Segura.
- Marcelino Ondarra Aguirre, de Segura.
- Marcos Urreta Lardizábal, de Segura.
- José María Aramburu Imaz, de Segura.
- Severiano Aramburu Goiburu, de Segura.
- Antonio Izaguirre Imaz, de Segura.
- José Ormazábal Arrondo, de Segura.
- Florencio Vázquez López, de 38 años, casado, despachante de Aduanas, natural de Lugo y vecino de San Sebastián (Alza).
- Luis Vega Urdanos, de 22 años, soltero, estudiante, de San Sebastián.
- Angel Ganchequi Arrieta, de 56 años, casado, comerciante, natural de Elgueta y vecino de San Sebastián.
- José Aguinagalde Albizu, de 38 años, casado, labrador, de Deva.
- Celestino Fernández Berrueta, mayor de edad, casado, comerciante, de Irún.
- Enrique Domínguez Mir, mayor de edad, casado, ex carabinero, de Irún.
- Dolores Saibe Tillart, mayor de edad, casada, sus labores, de Irún.
- Nieves Romeral Álvarez, de 24 años, soltera, dedicada a sus labores, de Irún.
- Ricardo Pocino Maíz, mayor de edad, casado, de Irún.
- Tomás Quiñones Echave, mayor de edad, casado, de Irún.
- Gabriel Echeverría Bazterrica, mayor de edad, casado, empleado, de Irún.
- María Atucha Urtizberea, de 27 años, soltera, dedicada a sus labores, de Irún.
- Mercedes Atucha Urtizberea, de 24 años, soltera, dedicada a sus labores, de Irún.
- Carmen Agudo Obregón, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de Irún.
- Alvaro Muñoz López, de 28 años, soltero, estudiante, de Irún.
- Matías Olazábal Galardi, mayor de edad, casado, propietario, de Irún.
- Juan Juaristi Izaguirre, de Eibar.
- Braulio Elorza Lardizábal, de Rentería.
- Esteban Echeverría Goya, de Rentería.
- Joaquín Echeverría Goya, de Rentería.
- Francisco Erausquin Arana, de Rentería.
- Victoriano Guerrero Imaz, de Rentería.
- Antonio Dolagaray Pradera, de 25 años, soltero, estudiante, de San Sebastián.
- José Azurmendi Goicoechea, de 32 años, casado, industrial, de San Sebastián.
- Andrés López Prior, de 43 años, casado, médico, natural de Almería y vecino de San Sebastián.
- Juan Emparan Ugarte, mayor de edad, casado, vecino de Irún.
- José Félix Sánchez Chapartegui, mayor de edad, casado, de Irún.
- José María Aguinagalde Albizu, de 37 años, casado, labrador, de Deva.
- José Daniel Ormazábal Marichalar, de 35 años, soltero, fundidor, de San Sebastián.
- Carlos González de San Sebastián.
- Juan Álvarez, de San Sebastián.
- Victor Aramburu Lasa, de 43 años, casado, labrador, de Ezquioga.
- Ramón Herrero García, de Irún.
- Matías Irigoyen Marticorena, mayor de edad, casado, de Irún.
- Juliana Arbelaz Alzaga, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de Irún.
- Josefa Beraza Azpiroz, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de Irún.
- Manuela Espinosa Errazquin, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de Irún.
- Aurora Escalas Gamio, mayor de edad, soltera, de Irún.
- Juan María Ladrón, de 35 años, casado, ex combatiente, natural de Logroño y vecino de San Sebastián.
- Carlos Michelena Alzaga, de Irún.
- Eulogio Olariaga Egaña, de Irún.
- Luis Lasalde Arrizabalaga, mayor de edad, casado, de Irún.
- Juana Mancisidor Arruabarrena, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores, de Irún.
- Paulino Amiano Manterola, de Irún.
- Fernando Tobalina de Lucas, mayor de edad, soltero, estudiante, de Irún.
- Manuela Zumalacárregui Ortiz, mayor de edad, de Irún.
- José María Aguirroche Unanue, de 36 años, soltero, empleado de Banca, de Irún.
- Romualdo Olaveaga Arrillaga, de 34 años, soltero, jornalero, de Eibar.
- Juan Guinea Mojas, de Eibar.
- Francisco Iranzuegui Gojenola, de Eibar.
- Manuela Menéndez Jiménez, de Irún.
- Gregorio Lana Diez de Ulzurun, de Irún.
- Antonio Urbieto Echarte, de Irún.
- Angel Lasagabaster Eizaguirre, de 23 años, casado, comerciante, de San Sebastián.
- Sara Echaguru Aramburu, de Eibar.
- Gregorio Bustinduy Olalde, de 52 años, armero, de Eibar.
- José Saiz Duque, de 53 años, casado, industrial, vecino de San Sebastián.
- Ruperto Vaqueriza Bujando, de 24 años, soltero, pescador, de San Sebastián.
- Juan José Echáriz Querejeta, de 48 años, casado, labrador, natural de Azpeitia y vecino de Ezquioga.
- José Susperregui Istillart, mayor de edad, casado, de Irún.
- Manuel Montero Echeverría, de San Sebastián.
- Patricio Lasa Zapiain, de 46 años, casado, moldeador, de Eibar.
- Segundo García López, de Eibar.
- Florentino Bueno Pildain, mayor de edad, industrial, de Eibar.
- Cándido Eguren Sobarte, de Eibar.
- Pedro Gallástegui Marina, de 34 años, soltero, armero, de Eibar.
- Millán Larreategui Idigoras, de 31 años, soltero, metalúrgico, de Eibar.
- Gabriel Herranz, empleado, de Tolosa.
- Daniel Pascual, vecino que fué de Tolosa.
- Pilar Garcíandía, mayor de edad, empleada, vecina de Tolosa.
- Francisco Ponga, mayor de edad, empleado, vecino que fué de Eibar.
- Justo Peñafiel, empleado, vecino de Tolosa.
- Santiago González, empleado, vecino que fué de Tolosa.
- Primitivo García Pascual, empleado, vecino de Tolosa.
- Luis Clemente, empleado, vecino que fué de Tolosa.
- Pedro Alargunso, empleado de Correos, vecino de Tolosa.
- Francisco López, vecino que fué de Tolosa.
- Julán Arróspide, empleado, vecino de Tolosa.
- Estanislao Zulaica Arregui, de cuarenta y cuatro años, casado, comerciante, vecino de San Sebastián.
- Vicente Loidi Zulaica, mayor de edad, casado, oculista, vecino de San Sebastián.
- María Loidi Zulaica, de 46 años, casada, vecina de San Sebastián.
- Vicente Zulaica Arregui, de 51 años, viudo, comerciante, vecino de San Sebastián.
- Luis Lizaraburu Egaña, de Eibar.
- Hilario González Rudie, de Eibar.
- Alejandro Tellería Etxala, de Eibar.

Ulpiano Yarza Ascasibar, de 34 años, tornero, vecino de Eibar.

Máximo Lejardi Arizmendi, de treinta y siete años, casado, pulidor, vecino de Eibar.

Esteban Echeverría González, vecino de Eibar.

Luis Palacios de Pedro, de Eibar.

### Córdoba

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, por orden del Tribunal Regional de Sevilla, se instruye expediente contra:

José Carmona Ramírez, casado, agricultor, vecino de Posadas.

R. P.—19.889

## LIBRE DISPOSICION DE BIENES

### TRIBUNALES REGIONALES

#### Madrid

Habiendo sido satisfechas totalmente las sanciones que se expresan por los inculpados y sancionados que a continuación se relacionan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes, de conformidad con lo determinado en el artículo 58 de la Ley:

Guillermo Martín González, vecino de Cuevas del Valle (Avila). Sanción económica de 10.000 pesetas.

Andrés Hernández Castro, vecino de Carpio Medianero (Avila). Sanción económica de 250 pesetas.

Segundo Sánchez Vegas, vecino de San Esteban del Valle (Avila). Sanción económica de 1.000 pesetas.

Miguel Jiménez González, vecino de Poyales del Hoyo (Avila). Sanción económica de 1.000 pesetas.

Vicente Martín Gómez, vecino de Cuevas del Valle (Avila). Sanción económica de 100 pesetas.

Florencio Arribas del Arroyo, vecino de Mijares (Avila). Sanción económica de 100 pesetas.

Daniel Peña Villaluenga, vecino de Madrid.

Reyes de la Cámara Ramos, vecino de Madrid.

Eugenio Martínez Ortiz, vecino de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1942.—El Secretario, Antonio Carrasco.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

Don Antonio Carrasco Cobos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

En los expedientes seguidos a los encartados que a continuación se expresan se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a los mismos,

recobrando éstos la libre disposición de sus bienes:

Higinio Corrales García, vecino de Ajofrin.

Antonio Calleja Carbonero.

José Belisario Gallego Sanz.

Antonio Bonald Erice, vecino de Madrid.

Fernando Vinader Tirado.

Jacinto de Bordons y Gómez.

Joaquín Esquifino Pascual.

Román Palacios Francisco.

Valentín Campo Gómez.

Francisco Catalán Orea, vecino de Madrid.

Andrés Malo Berrio, vecino de Madrid.

Eusebio Cifuentes Ruiz, vecino de Getafe.

Luisa Albín González, vecina de Madrid.

Antonio Bravo Cintra, vecino de Madrid.

José Valero Col, vecino de Madrid.

José de Diego Miranda, vecino de Madrid.

Federico Vázquez Tomás, vecino de Madrid.

Juan Fernández Cob, vecino de Madrid.

Angel del Río Alonso, vecino de Madrid.

Rafael Gibert Rodríguez, vecino de Madrid.

Alfonso Varas García, vecino de Madrid.

José Cachefiro Casado, vecino de Madrid.

José Alonso Benito, vecino de Madrid.

Ricardo Díaz-Ragañón Fernández, vecino de Madrid.

Juan Quijano Miranda, vecino de Madrid.

Augusto Alcázar Fernández, vecino de Madrid.

Filiberto Hernández Martín, vecino de Madrid.

Juan Granados Moya, vecino de Madrid.

Luis Veloso Ros, vecino de Madrid.

Arturo Pardo Chinerry, vecino de Madrid.

Felipe Solórzano García, vecino de Madrid.

Angel Muñoz Sánchez, vecino de Madrid.

Andrés Menéndez Menéndez, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

Manuel Gener Calderón, vecino de Madrid.

de Toledo, fué dictada sentencia por este Tribunal con fecha 4 de marzo de 1942 contra José Paniagua Azafia, vecino de Toledo, condenándole a la sanción de cien (100) pesetas.

Y habiendo satisfecho totalmente dicha sanción el referido inculpadado sancionado ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes. Y ello será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo por cuantas autoridades y organismos las hubieren decretado.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos. El Presidente, Manuel Jiménez Ruiz.

### Ceuta

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta en los expedientes que se dirán, se ha dictado sentencia, absolviendo a los mismos, recobrando éstos la libre disposición de sus bienes:

Juan Arca Carrillo.

Jesús Roca Sánchez.

José Jiménez Calvo.

Eugenio Ramírez Peinado.

Juan Sánchez Villaiba.

Antonio Lozano Campos.

Juan Abad Coll.

Antonio Mas de la Rosa.

Pablo Toledo García.

Antonio Rodríguez Meneses.

José Parras Rodríguez.

Enrique Orduño Muñoz.

Miguel Mateo Toledo.

León Hadida Eantolilla.

Francisco Núñez Morales.

Manuel Navarro Padilla.

Marcelino Salaverría Inchaurren-dieta.

Carlos Banderas Rebollo.

Juan Sánchez Villalba.

Francisco de Piña Amo.

Eloy Seglar Muñoz.

Manuel Pajarón Rivas.

Juan Salas Traverso.

José Morejón Morejón.

Juan Vigo Montiel.

José Carrilero Maimón.

Juan Maldonado Vázquez.

Pedro García Torres.

Luis Soria Pérez.

Pedro Sánchez Gradiches.

Emilio Millán Rivero.

Alonso García Harillo.

José Molina Aguilar.

Antonio Gallardo Medina.

Miguel Montesinos Rodríguez.

Francisco Caveda González.

José Palacios Prieto.

Senén Caveda González.

Rafaela Turrillo Vilches.

Diego Guerrero Carrasco.

Anselmo Urdagabin Castañeda.

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente, hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes

Francisco Márquez Carrasco.  
Cristóbal Bohorquez López.  
José Martínez Rubio.  
José Puertas Fernández.  
Ramón Sánchez Sánchez.  
Salvador Bernal Santos.  
Alfonso Sánchez Álvarez.  
Paulino Gomáriz Gómez.  
Mariano Granullaque González.  
Francisco González Vidarte.  
Jacinto Rueda Andréu.  
Miguel Mora Coll.  
Manuel Rodríguez Cima.  
Pilar Pérez Balbuena.  
José María Paz Carro.  
Manuel López Miluy.  
Juan Rocamonde Prien.  
Lorenzo Martos Rodríguez.  
Enrique Acevedo Corroero.  
Miguel Maireña Muñoz.  
Francisco Pérez Caravaca.  
José Morales Durán.  
Emilio Carles Aldoy.  
José Arribas Lora.  
José Barreiro Piñeiro.  
Rafael Sánchez León.  
Miguel González Solís.  
José Moreno Ruiz.  
Eliás Roffe Chocron.  
Gerardo Herrera Rivera.  
Cesáreo Maestre Macías.  
Guillermo García Fuentes.  
Mario Marienstrauss Karban.  
Santos Hernández Carretero.  
Ernesto Selles Rivas.  
Agustín Muñoz Sánchez.  
Emilio Maté Alonso.  
Enrique Vidal Espiñeira.  
Emilio Muñoz Vizcaino.  
Abraham Anahory Levy.  
Julián Berzal Mondragón.  
Manuel Sánchez García.  
Salvador Levy Auday.  
Miguel Mena Heredia.  
Vicente Fraile Valbuena.  
Manuela Marcos Alonso.  
Antonio Maeso Andrés.  
José Pérez Sáenz.  
Lorenzo Jiménez Lozano.  
Juan Hidaigo Gómez.  
Luisa Ayora Gallego.  
Isidoro Sánchez Guerrero.  
Manuel Vera López.  
Antonio Hormigo Maqueda.  
Antonio Lara Ruiz.  
José Arguez Jurado. — Expediente 339.  
Antonio Suárez Garzón. — Expediente 1.104.  
José Millán Martínez. — Expediente 1.189.  
Federico Rodríguez Puente. — Expediente 1.084.  
Enrique Jareño Fulquer. — Expediente 1.267.  
Miguel Guerrero Gordo. — Expediente 1.495.  
José Mas de la Rosa.  
Juan Sánchez Macías. — Expediente 1.192.

Francisco Aguilera Bermúdez. — Expediente 1.676.  
Juan Torres Alvarez. — Expediente 1.655.  
Agustín Povedano Herranz. — Expediente 1.279.  
Indalecio Ibáñez Cantón. — Expediente 1.498.  
Manuel Zamora Fernández.  
Alfonso Morales Moya.  
Francisco de Torres Teclé.  
Agustín López Portes.  
Juan Pérez Gómez.  
Bigta Victor Armenta Moreno.  
Alfonso Gironés Martínez.  
Antonio Lladó Blanco.  
Antonio Vázquez Moreno.  
Rogelio Búa Durán.  
José Gajete Barrigón.

#### Pamplona

Don Eladio Carnicero, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona.  
Hago saber: Que habiéndose dictado por este Tribunal sentencia absolviendo a los inculpadados que se dirán, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes:  
Hilario Lasa Landa, Ramón Beristain Zubiaga y José María Arteche Alcora. — Expediente número 2.464.  
Angel Izaguirre Arrúe. — Expediente número 2.612.  
Gregorio Arruete Juangorena. — Expediente 2.617.  
Martín Egaña Garmendía. — Expediente 2.634.  
Juan Cruz Izaguirre Echeverría. — Expediente 2.621.  
Tomás Beldarráin Sorondo. — Expediente 2.640.  
Jesusa Arregui Berridi. — Expediente número 2.643.  
Lorenzo Emparanza Irizar, Eustaquio Aguirrebaltategui Azcarreta y Martina Murguiondo Tellería. — Expediente 2.524.  
Pedro Echezarreta Gurruchaga y Carlos Irazueta Berroeta. — Expediente número 2.406.  
Pedro Mendía Echeverría. — Expediente 2.487.  
José Gutiérrez Pombo. — Expediente número 2.165.  
Teodoro Ecenarro Gárate y Manuel Arrieta Sarasúa. — Expediente 2.476.  
Amalia Antón Arrúe y Luis Azcue Iturralde. — Expediente 2.561.  
Policeto Sainz Arrúe. — Expediente número 2.198.  
José Elicegui Arrijuia. — Expediente número 2.626.  
Fidel Otegui Zapiráin. — Expediente número 2.505.  
Juana Bernedo, José Bernedo, Pedro Zuazo, Marcelina Elizaguirre, María Retolaza, Benito Gárate y Jacinto Múgica. — Expediente 673.  
Ramón Madinagoitia Beitia, José

María Zumalde Zumalde y Eulogio Arregui Zubia. — Expediente 2.552.  
Victoriano Ugarte Urcelay, José Ignacio Vicuña Igartúa y Joaquín Igartúa Letamendi. — Expediente 2.554.  
Pedro Ugarte Ugarte, Prudencio Igartúa Lazcano y José Echeverría Ayastúy. — Expediente 2.556.  
Pedro Emparanza Eriz y Juan Zulueta Leanizbarrutia. — Expediente número 2.528.  
Nicolás Arrieta Núñez y Manuel Aslarbe Macuso. — Expediente 2.330.  
Enrique Uriarte Arrieta. — Expediente número 2.530.  
Martín Ugarte Arregui. — Expediente número 2.317.  
Eduardo Urcelay Bengoa y Tomás Arabaolaza Unzurrunzaga. — Expediente 2.518.  
Angel Galfarsoro Aguirre. — Expediente 2.525.  
Florentino Iturbe López de Aréchaga. — Expediente 2.844.  
Martín Ayanguren Aguirrebengoa. — Expediente 2.538.  
Eugenio Arregui Arregui, Juan Garay Aguirre y Juan Garay Mendía. — Expediente 2.558.  
Cornelio Garay Mendía. — Expediente número 2.545.  
Domingo Madinazcoitia Maiztegui y Andrés Galdós Urrutia. — Expediente número 2.530.  
José Moyúa Altube y Angel Echeverría Balanzategui. — Expediente número 2.557.  
Santiago Sarasola Sarasola y Ricardo Inchausti Larrañaga. — Expediente número 2.412.  
Pedro M. Ayastúy Anduaga, Bernabé Anduaga Yarzay y Trino Belloso Echalecu. — Expediente 2.560.  
Eliseo Paguán Nuere. — Expediente número 2.591.  
Francisco Ariznavarreta Arizaga. — Expediente 2.583.  
Guillermo Lascuráin Arano. — Expediente 2.586.  
Julio Igarzábal Olano. — Expediente número 2.593.  
Santiago Barrena Uriarte. — Expediente 2.305.  
Vicente Arrazola Azcauz y José M. Arrazola Ayastúy. — Expediente 2.545.  
Ignacio Ucin Aristi. — Expediente número 2.587.

Don Rafael Alba Raba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona.  
Certifico: Que en rollo 1.603, dimanante de expediente de responsabilidad política núm. 123, seguido contra Pedro Olano Beraza, se ha dictado auto, con fecha 22 del actual, cuya parte dispositiva, en lo esencial, dice así:  
«Se sobreseen libremente las presentes actuaciones seguidas contra el in-

culpado, Pedro Olano Beraza, notificándose esta resolución al anteicho inculpado, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guipúzcoa, al excelentísimo señor Gobernador civil de San Sebastián y Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., a los efectos procedentes. Comuníquese al Juez civil a los efectos de cancelación de embargo...».

Y para que conste a los efectos de notificación al inculpado Pedro Olano Beraza, del preinserto particular, que se encuentra en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado, extendiendo y firmo la presente en Pamplona a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y dos. — El Secretario, Rafael Alba.

**Sevilla**

Don Joaquín Horna Campos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecida la sanción económica impuesta a los inculpados que se dirán, han recordado los mismos o sus herederos la libre disposición de sus bienes.

Don Manuel Morales Domínguez, vecino de Cádiz.—Expediente núm. 4.701. Sanción impuesta, 500 pesetas.

Don Bartolomé Merino Ranchal, vecino de Añora.—Expediente 2.198.—Sanción, 250 pesetas.

Don Rafael González Arroyo, vecino de La Rambla.—Expediente 2.480.—Sanción, 100 pesetas.

Don Manuel Vega García, vecino de Cádiz.—Expediente núm. 3.222.—Sanción, 100 pesetas.

Don Manuel Monsalveti Riego, vecino de Cádiz.—Expediente 3.112.—Sanción, 100 pesetas.

Don Manuel Romero Blanco, vecino de Huelva.—Expediente 2.303.—Sanción, 500 pesetas.

Don José Joaquín Centella Cívico, vecino de Castro del Río.—Expediente número 1.768.—Sanción, 750 pesetas.

José Martín Rodríguez, vecino de Villanueva de los Castillejos.—Expediente número 1.630.—Sanción, 350 pesetas.

Doña Matilde Calagues Cáceres, vecina de Huelva.—Expediente número 243. Sanción, 1.000 pesetas.

Don Luis Serrano Vargas, vecino de Villaviciosa.—Expediente núm. 1.646.—Sanción, 300 pesetas.

Don Alejandro González González, vecino de Aracena.—Expediente número 1.663.—Sanción, 1.250 pesetas.

Don José Morón Feria, vecino de Cartaya.—Expediente 2.067.—Sanción, 500 pesetas.

Don Ricardo Gardeza García, vecino

de Cádiz.—Expediente número 3.875.—Sanción, 1.000 pesetas.

Don José María Leal Ruiz, vecino de Villarrasa.—Expediente número 350.—Sanción, 3.500 pesetas.

Don Gabriel Pusó Gómez, vecino de El Campillo.—Expediente número 3.768. Sanción, 100 pesetas.

Don José Carrasco López Uriá, vecino de Bonares.—Expediente 1.861.—Sanción, 500 pesetas.

Don Antonio Pérez Rodríguez, vecino de Osuna.—Expediente 1.916.—Sanción, 3.000 pesetas.

Don José Becerra Mayoral, vecino de Carmona, hoy de El Coronil (Sevilla). Expediente 4.277.—Sanción, 100 pesetas.

Don Francisco Franco Esquivel, vecino de Aznalcázar (Sevilla).—Expediente número 3.008.—Sanción, 150 pesetas.

Don Emilio Lucena Sánchez, vecino de Cazalla de la Sierra.—Expediente número 2.587.—Sanción, 2.000 pesetas.

Don Antonio Lozano Gallardo, vecino de Constantina.—Expediente 2.378.—Sanción, 200 pesetas.

Don Francisco Domínguez Román, vecino de El Coronil (Sevilla).—Expediente núm. 2.345.—Sanción, 200 pesetas.

Don Antonio Fernández Carrasco, vecino de Puebla de los Infantes.—Expediente núm. 2.039.—Sanción, 50 pesetas.

Don Juan Durán Barbero, vecino de Dos Hermanas.—Expediente núm. 1.593. Sanción, 300 pesetas.

Don Antonio Alves López, vecino de Cortegana.—Expediente número 1.182.—Sanción, 200 pesetas.

Don Damián Moreno Pablos, vecino de La Nava (Huelva).—Expediente número 5.937.—Sanción, 50 pesetas.

Don Venancio García Campos, vecino de Conquista (Córdoba).—Expediente número 4.677.—Sanción, 100 pesetas.

Don Teófilo Azabal Molina, vecino de Jerez de la Frontera.—Expediente número 4.424.—Sanción, 1.000 pesetas.

Don Juan Gómez Peralvo, vecino de Alcarcejos.—Expediente 3.675.—Sanción, 150 pesetas.

Don José Soria Jiménez, vecino de Montilla (Córdoba).—Expediente número 2.852.—Sanción, 100 pesetas.

Don José Soria Jiménez, vecino de Montilla.—Expediente núm. 2.445.—Sanción, 250 pesetas.

Don Clemente Parra Merchán, vecino de Añora.—Expediente núm. 2.621.—Sanción, 500 pesetas.

Don Andrés Luque Aljama, vecino de La Rambla.—Expediente número 3.561. Sanción, 100 pesetas.

Rafael Bonilla Bernier, vecino de La Guijarrosa (Santalla).—Expediente número 2.121.—Sanción, 150 pesetas

Don Antonio Vizcarro García, vecino

de Pozoblanco.—Expediente núm. 2.201. Sanción, 3.500 pesetas.

Don Pablo Rey Martín, vecino de Paymogo.—Expediente número 1.701.—Sanción, 1.000 pesetas.

Don Miguel Porcel Redondo, vecino de Castro del Río.—Expediente número 1.728.—Sanción, 500 pesetas.

Don Sebastián García Rojas, vecino de Obejo.—Expediente número 1.163.—Sanción, 250 pesetas.

Don José Carlos Nevade Fernández, vecino de Villaviciosa.—Expediente número 1.643.—Sanción, 750 pesetas.

Don Cristóbal González Párraga, vecino de Olvera.—Expediente núm. 1.057. Sanción, 1.000 pesetas.

Don Juan Morán Bayo, vecino de Córdoba.—Expediente núm. 1.121.—Sanción, 100 pesetas.

Don Bartolomé López Muñoz, vecino de Espiel.—Expediente núm. 2.004.—Sanción, 100 pesetas.

Don Antonio Garrido Márquez, vecino de La Carlota.—Expediente núm. 1.483. Sanción, 200 pesetas.

Don Martín Puentes de León, vecino de El Carpio.—Expediente núm. 1.764. Sanción, 100 pesetas.

Don José Couto Gómez, vecino de Jerez de la Frontera.—Expediente número 1.694.—Sanción, 100 pesetas.

Don Antonio Morales Gómez, vecino de Huelva.—Expediente número 665.—Sanción, 2.000 pesetas.

Don Juan Navarrete Carrión, vecino de Alcolea (Córdoba).—Expediente número 2.476.—Sanción, 100 pesetas.

Don Antonio Jara Cardoso, vecino de Jabugo (Huelva).—Expediente número 2.312.—Sanción, 1.000 pesetas.

Don Cándido Caraballo Correa, vecino de Chucena.—Expediente núm. 2.397.—Sanción, 1.000 pesetas.

Don Manuel García Sánchez, Esteban Sánchez Carrasco y Rafael Tascones Román, vecinos de Arroyomolinos de León.—Expediente número 21.—Sanción, 100 pesetas a cada uno.

Don José Manuel Moreno Vargas, vecino de Cumbres de San Bartolomé.—Expediente 1.781.—Sanción, 250 pesetas.

Don Esteban Saavedra Parra, vecino de Los Barrios.—Expediente núm. 5.963. Sanción, 500 pesetas.

Don Alejandro Calero Bermejo, vecino de Valverde del Camino.—Expediente número 1.865.—Sanción, 200 pesetas.

Don Rafael Faralo Sánchez, vecino de Huelva.—Expediente núm. 2.308.—Sanción, 100 pesetas.

Don Francisco Bejarano Abril, vecino de Espiel.—Expediente núm. 6.394.—Sanción, 150 pesetas.

Don José Alvarez Hoyos, vecino de Carmona.—Expediente núm. 149.—Sanción, 1.000 pesetas.